

daren Lad mini man (Peraoche) tenid
 y kens poruier queebenda conguentem
 a los dho duques y otras que en la pona
 quitenza de penderia de los y pover
 de en los si tu los que otros coela dha script
 y de pover de arto maia sedior que tal
 persona que se la compra en neta Pueden
 vender ni se nuncia a los duños de los
 dho lugares ni a criados suyos ni a personas
 que de los tenyandependencia ni non para
 los para que los llaman se pona de abex los
 por perdido y que quando se vieren de
 vender se nuncia a todos que en viene
 de dar a el que se venden sea a de se achas
 por el dho duques y a la rionda Inpor
 no ningun tribunal para que en el se
 ganoficia a las personas en comonapata
 ren (señoreando de las en a que pro
 diban y por el las personas a quien
 los dho venales de povero quando se
 voa vendieron algunos de los dho ofijos
 no anataca de pagar los dho
 en que los compraron a pagar se de
 citad en que se de de gremio de
 los dho de quien de pover pasado de
 manis mentas a las personas ex
 cuyo de se vieren en neta de
 que a pagado de la vendad de
 que an neta de algunos de los dho
 ofijos de que los otros dho de
 de quien se han cobrar y por
 en el dho povero general de dha
 gu, amando de lo que se se para
 neta de los que mandan
 y por que se de de neta de la
 se a hecho povero de neta de
 mande de neta de neta de

